JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO Santa Marta, 22 de junio de 2023, Informe, A su despacho el presente proceso informando que se libró mandamiento de pago en fecha 2 DE MAYO DE 2023, seguidamente, se adicionó al mismo mediante auto de fecha 23 de mayo del mismo año los numerales "DECIMO CUARTO" y "DECIMO QUINTO" por los cuales se le ordena a la entidad ejecutada cumplir con lo impuesto en el término de 5 días o, por lo contrario, proponer excepciones si a ello hubiera lugar dentro del término de 10 días contado a partir de la notificación por Estado. Por lo que, finiquitado el término legal, la parte demandada no propuso excepciones. Provea.

Walter Herrera Castañeda.

Escribiente.



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO SANTA MARTA – MAGDALENA

REF: PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO DE ORDINARIO PROMOVIDO POR ANA LUCINDA COLÓN CASTRO CONTRA HEALTHFOOD S.A, EN LIQUIDACIÓN Y ESTUDIOS E INVERSIONES MÉDICAS S.A "ESIMED S.A"

RAD: 47-001-31-05-002-2020-00111-00

Santa Marta, veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Como la parte demandada no propuso excepciones, sígase adelante con la ejecución.

Manténgase el presente proceso en la secretaría hasta que las partes presenten la liquidación del crédito.

Se fijan agencias en derecho a cargo de la parte demandada en la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL CON SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES CENTAVOS CON 67/100 (\$4.403.693.67).

NOTIFÍQUESE

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO

JUEZ

Firmado Por:

Eliana Milena Cantillo Candelario Juez Juzgado De Circuito Laboral 002 Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4637856487d4d86656a5e759a499e46f12c6c1ff05a9ef893750bcd8f61e7de4**Documento generado en 26/06/2023 03:52:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica